

# Confederación General del Trabajo

## Sindicato de Enseñanza de Madrid



C/ Alenza, 13, 1º - 28003 MADRID. Tfños. 91 5335910 (directo) -91 5547205(centralita)- Fax 91 5547304  
c. electrónico: [cgt\\_ensemadrid@cgtmadrid-enseñanza.org](mailto:cgt_ensemadrid@cgtmadrid-enseñanza.org)  
<http://cgtmadrid-enseñanza.org>

A LA DIRECCIÓN GENERAL DE TRABAJO,  
A LA CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN E INVESTIGACIÓN DE LA COMUNIDAD DE  
MADRID

C/ Alcalá, 30-32. Madrid  
C/ Princesa, 5 - 28008 - Madrid

~~El Sr. Rafael Vázquez García Torralba~~, mayor de edad, con D.N.I. nº [REDACTED],  
en mi condición de Secretario General del SINDICATO DE ENSEÑANZA DE LA  
CONFEDERACIÓN GENERAL DEL TRABAJO (CGT) DE MADRID, con domicilio  
social en Madrid, C/ Alenza, 13 - 1º; ante la Dirección General del Trabajo de la  
Consejería de Educación y Empleo de la Comunidad de Madrid vengo a poner de  
manifiesto:

1.- Que de conformidad con lo establecido en el art. 28.2 de la Constitución Española  
en relación con el art. 3.3 del RD Ley 17/77 de 4 de marzo se viene a comunicar  
mediante el siguiente preaviso el Acuerdo adoptado por esta Organización Sindical en  
la Asamblea el día 21 de marzo de 2018, de convocar HUELGA en la enseñanza  
pública no universitaria de la Comunidad de Madrid. La convocatoria afecta a todo el  
personal docente funcionario, interino o laboral de todos los centros educativos  
públicos dependientes de la Consejería de Educación e Investigación de la Comunidad  
de Madrid.

La huelga afectará a los siguientes días:

- Se iniciará el día 24 de abril de 2018, a las cero horas, y comprenderá los días  
24, 25, 26 y 27 del mes de abril de 2018, durante las 24 horas de cada uno de  
dichos días.
- Y los días 7 y 8 de mayo de 2018 desde las cero horas del día 7 a las 24 horas  
del día 8 de mayo de 2018.

2.- Que la convocatoria se efectúa con las exigencias de preaviso establecidas en los  
arts. 3 y 4 del RD Ley 17/77 de 4 de marzo.

3.- El objeto de la huelga está motivado por la política educativa de la Consejería de  
Educación de la Comunidad de Madrid y el Gobierno de la nación, que constituye una  
agresión a la enseñanza pública que, a nuestro entender, está provocando un  
deterioro y una merma de la calidad de la misma. Como ejemplos concretos de dicha  
política conviene mencionar:

- La reducción de plantillas en los centros de infantil, primaria y de secundaria en  
los programas de compensatoria y de atención del alumnado con necesidades  
específicas de apoyo educativo, con el consiguiente "despido" de trabajadores  
y trabajadoras.
- El aumento de horas lectivas al profesorado de secundaria, FP, idiomas y  
conservatorio, ..., que ha provocado una gran pérdida de puestos de trabajo y  
el "despido" de miles de trabajadores y trabajadoras.

# Confederación General del Trabajo

## Sindicato de Enseñanza de Madrid



C/ Alenza, 13, 1º - 28003 MADRID. Tfnos. 91 5335910 (directo) -91 5547205(centralita)- Fax 91 5547304  
c. electrónico: [cgt\\_ensemadrid@cgtmadrid-enseganza.org](mailto:cgt_ensemadrid@cgtmadrid-enseganza.org)  
<http://cgtmadrid-enseganza.org>

- La reducción de unidades en los centros educativos, el cierre de centros educativos y el aumento de ratios.
  - La falta de concreción deliberada de la LOE-LOMCE ha facilitado a ciertas CCAA la elaboración de currículos y condiciones basura para la etapa de infantil 0-6. Esto ha permitido que la Consejería de la Comunidad de y Empleo de la Madrid esté imponiendo unas pésimas condiciones laborales a quienes trabajan en las escuelas infantiles con evidente perjuicio para las niñas y los niños como sujetos de la educación.
  - Falta de control de la admisión del alumnado en centros sostenidos con fondos públicos, que está provocando una doble red educativa, con reducción de los centros de titularidad pública que van quedando relegados a una función subsidiaria, escolarizando a la población escolar con más problemas.
  - Deterioro de las condiciones laborales de las personas que trabajan en la enseñanza pública. Insuficiente financiación y dotación de plantillas.
  - La utilización de las pruebas externas como un instrumento para realizar una clasificación injusta de los centros educativos de la CM.
- 4.- Que la huelga se convoca con la siguiente plataforma reivindicativa:
- Defensa de la calidad educativa y el empleo público**
- o Dotación adecuada de plantillas tanto de profesorado como de PAS en todos los niveles: Casa de niños, Infantil, Primaria, Secundaria, FP, Artísticas, Adultos, Escuelas de Idiomas y Universidad.
  - o Dotación adecuada de la plantilla de orientadores, EAT, EOEP, PT, AL y PTSC. Aumento de los programas de Compensación Educativa y Atención a la Diversidad.
  - o Recuperación de ratios y cupos en Infantil, Primaria, Secundaria y Artística.
  - o Dotación presupuestaria suficiente en Universidad, Enseñanzas Artísticas, Conservatorios, EOI, Centros de Adultos, FP, Secundaria, Primaria, Infantil y Casas de Niños.
  - o Paralización y reversión de los cierres de modalidades y unidades en los Centros Públicos (Secundaria, FP, EOI y Universidad).
  - o Sistema de acceso a los Cuerpos de Enseñanza suficiente (mínimo de plazas a convocar por especialidad) y transparente (tribunales por sorteo, criterios de calificación claros y públicos).
  - o Cobertura de bajas desde el primer parte, para funcionarios de carrera e interinos.
  - o Dignificación del trabajo de docentes interinos: fin de las jornadas parciales de un tercio o un cuarto, derecho a no decaer de las listas si se tiene contrato en vigor y de volver a las mismas cuando éste termine, cobro del verano si se trabaja más de cinco meses y medio en curso).
- Democratización de los centros en su gestión y acceso**
- o Recuperación de la autonomía de los centros: participación y gestión por la Comunidad Educativa, elección del Equipo Directivo por el Consejo Escolar y reforzar la autonomía universitaria.
  - o Mantenimiento de un sistema de becas justo en todos los niveles educativos.

# Confederación General del Trabajo

## Sindicato de Enseñanza de Madrid

C/ Alenza, 13, 1º - 28003 MADRID. Tfnos. 91 5335910 (directo) -91 5547205(centralita)- Fax 91 5547304  
c. electrónico: cgt\_ensemadrid@cgtmadrid-enseñanza.org  
http://cgtmadrid-enseñanza.org

- o Reducción de las tasas y precios públicos actuales para Universidad, Artísticas, Grados Formativos y Casas de Niños.

### Contra la privatización de la educación pública

Compromiso por parte de la Administración para:

- o La finalización del desvío de dinero público a la empresa privada,
- o La eliminación de la gestión indirecta (Casas de Niños, Escuelas Infantiles, Escuelas municipales y Educadores Sociales).
- o La supresión de subvenciones, cesiones y/o conciertos a fundaciones privadas.
- o La eliminación de las deducciones fiscales por escolarizar en centros privados.
- o La progresiva retirada de la concertación educativa.
- o La supresión del poder de la empresa privada en los órganos de decisión de la Universidad.

### Reivindicaciones generales:

- o Eliminación de las pruebas LOMCE
- o Derogación de la LOMCE.

6.- Que conforme a lo establecido en los art. 3 y 5 del RD Ley 17/77 de 4 de marzo se han designado a las personas relacionadas a continuación, y con el domicilio que igualmente se señala, como integrantes del Comité de Huelga con las competencias previstas en dicho artículo 5 así como para negociar los servicios mínimos donde fuere indispensable

1. RAFAEL VALLENTÍN SANCHEZ TORRES
2. BEATRIZ DE LOS ANGELES PEREZ
3. ALBA CENSA GOMEZ AL VAREZ ABAL
4. ESTER GARCIA TORRES
5. DANIEL FOLLENTI TEJERINA
6. JUAN CARLOS MARTINEZ GARCIA



Dicho comité tendrá su sede en la calle Alenza, 13, 1º - 28003 -Madrid, teléfonos 654575072, 915335910 y 915547205, Fax: 915547304, c.e.: cgt\_ensemadrid@wanadoo.es

Por lo expuesto, a través del presente escrito se viene a cumplimentar la exigencia legal de preaviso con declaración de convocatoria de Huelga para los días, 24, 25, 26 y 27 de abril de 2018 y 7 y 8 de mayo de 2018, durante las 24 horas de cada uno de dichos días. En los términos indicados en el escrito con todas sus consecuencias legales.

En Madrid, 3 de Abril del 2018

